



El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 15 de mayo de 2008. El Jefe del Servicio Territorial, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

A N E X O

EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-0166/2006	MARTÍN MORENO	CONCEPCIÓN	BARRIO DE NAVARROSA BL. 4, 4º C	NAVALMORAL DE LA MATA

• • •

ANUNCIO de 15 de mayo de 2008 sobre notificación de la providencia de incoación y requerimiento de pago del expediente administrativo de desahucio incoado a D. Manuel Peribáñez Grande. (2008082198)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la providencia de incoación y requerimiento de pago en los expedientes de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública del adjudicatarios que se relaciona en el Anexo, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 15 de mayo de 2008. El Jefe del Servicio Territorial, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

A N E X O

EXPTE	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-0088/2004	F.P.	PERIBÁÑEZ GRANDE	MANUEL	BARRIO DE NAVARROSA BL. 8, 3º A	NAVALMORAL DE LA MATA

NOTA

F.P.: Falta de pago.

• • •